



Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Siendo las dieciséis horas del día quince de junio del año dos mil veintidós se celebró la sesión extraordinaria pública no. 10, en la Sala de Cabildo, con la asistencia de los regidores propietarios; Ana Cecilia González Zuccolotto, Miguel Alfredo Aguirre Salgado, Silvia Yolanda Román Sáenz, Luis David Gallegos Carrasco, Norma Aceves Olivas, Manuel Aron Hernández Márquez, Rita Guadalupe Soto García, Marcos Ulises Domínguez Moreno, Hortensia Jáquez Jaramillo, Ana Lilia Leyva Holguín, Jair Alfonso Agüeros Echavarría, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, Rocío Rosalía Beltrán del Río Torres, en virtud de existir quórum legal, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, sometiendo a la consideración del cabildo el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración en su caso, del quórum reglamentario.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Oficio que remite el ingeniero **Alejandro Badía Gándara**, secretario municipal, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento se dictamine el procedimiento jurídico administrativo necesario para llevar a cabo el revertimiento de la enajenación a título gratuito (donación) del terreno ubicado en lote 01, manzana 19, del fraccionamiento las Palmas de esta ciudad de Delicias, Chihuahua, mismo que cuenta con una superficie de 23,168.18 m².
- 4.- Clausura

Previo al inicio de la sesión se da lectura a los escritos que presentan la C. Gabriela Peña Orta, síndica municipal y la C. Fedra González Holguín, regidora del H. Ayuntamiento, por medio de los cuales manifiestan que por motivos personales no asistirán a esta sesión, por lo que solicitan se justifique su inasistencia.

Fedra González Holguín.

I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes, el ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, asistiendo en total quince regidoras y regidores, los cuales conforman la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, motivo por el cual informa que existe el quórum reglamentario, según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 34, del reglamento interior del Ayuntamiento de Delicias, Chihuahua.

II.- A efecto de desahogar el segundo punto del orden del día, el ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara formalmente instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma, serán legalmente válidos, lo anterior conforme lo establece el artículo 33, del reglamento Interior del Ayuntamiento de Delicias, Chihuahua.

III.- Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el ingeniero **Alejandro Badía Gándara**, secretario municipal, solicita al H. Ayuntamiento se dictamine el procedimiento jurídico administrativo necesario para llevar a cabo el revertimiento de la enajenación a título gratuito (donación) del terreno ubicado en lote 01, manzana 19, del fraccionamiento las Palmas de esta ciudad de Delicias, Chihuahua, mismo que cuenta con una superficie de 23,168.18 m².

Aclarando que en reunión de trabajo previa el suscrito Alejandro Badía Gándara, explicó ampliamente el asunto, acordando no turnar a comisiones para resolver lo procedente en esta misma sesión, en virtud de lo anterior procedo a dar lectura al dictamen que se elaboro en la reunión de trabajo previa.

Cd. Delicias, Chihuahua, 15 de junio del 2022.

H. Ayuntamiento
Cd. Delicias, Chihuahua

Fedra González Holguín





Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Presente. -

Asunto: Sesión extraordinaria No. 10 de Fecha 15 de junio del 2022.

I.- En sesión extraordinaria pública no. 18, celebrada en el salón de cabildo con fecha 22 de marzo de 2013, el H. Ayuntamiento de Delicias Chihuahua autoriza la enajenación a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del estado de Chihuahua, el bien inmueble identificado como área de donación, lote 01, manzana 19, del fraccionamiento las palmas de esta ciudad de Delicias Chih. mismo que cuenta con una superficie de 23,168.18 m² (veintitrés mil ciento sesenta y ocho punto dieciocho metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste: 170.85 metros, colinda con vialidad denominada eucalipto.

Al suroeste: 290.27 metros, colinda con avenida de los naranjos.

Al sur: 34.53 metros, colinda con avenida de las moras.

Al noroeste: 226.61 metros, colinda con avenida de los manzanos.

II.- Oficio que remite el Ing. Alejandro Badía Gándara, para que este H. Ayuntamiento someta a revisión la enajenación a título gratuito del terreno antes mencionado y en su caso de no haber cumplido con los fines para los cuales se otorgó dicha donación al organismo descentralizado denominado Servicios de Salud del estado de Chihuahua, en virtud que son necesarias las reservas territoriales para el uso que se determine en un plazo razonable y conveniente, como lo son para instituciones educativas, áreas verdes públicas, áreas de equipamiento en esta ciudad de Delicias.

Se anexa copia del plano catastral con ubicación, medidas y colindancias.

Dictamen final:

Revisado el expediente y debido a que no se cumplió con los fines para los que fue destinado hasta el día de hoy, y se encuentra en desuso, sin utilización alguna, la comisión especial, integrada por la totalidad de regidores que integran el H. Ayuntamiento dictamina **factible, el revertimiento de la enajenación a título gratuito (donación) a favor del Municipio**, por así convenir a los intereses del Ayuntamiento, toda vez que son necesarias las reservas territoriales para el uso que se determine en su oportunidad, como son para instituciones educativas, áreas verdes públicas, áreas de equipamiento, con fundamento en los artículos 46, 47, 48, 49 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias.

Fedra González Holguín

Conmutador
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

Una vez que fue analizado el expediente, se tomó por unanimidad de votos el revertimiento de la enajenación a título gratuito (donación) a favor del Municipio.

Sin más por el momento, dejamos el presente dictamen para los trámites a que haya lugar.

**Atentamente
Comisión Especial**

- C. Ana Cecilia González Zuccolotto.
- C. Miguel Alfredo Aguirre Salgado
- C. Silvia Yolanda Román Sáenz
- C. Luis David Gallegos Carrasco
- C. Norma Aceves Olivas
- C. Manuel Aron Hernández Márquez
- C. Rita Guadalupe Soto García
- C. Marcos Ulises Domínguez Moreno
- C. Hortensia Jáquez Jaramillo
- C. Ana Lilia Leyva Holguín
- C. Jair Alfonso Agüeros Echavarría
- C. Fedra González Holguín
- C. Ana Gabriela Franco Díaz
- C. José Carreón Ramos
- C. Patricia Edith Armendáriz González
- C. Rocío Rosalía Beltrán del Río Torres

Una vez que fue analizado el asunto se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Se aprueba el dictamen en los términos en que se presenta, en consecuencia y por considerar que está debidamente fundado en los motivos explicados y expuesto en el cuerpo del propio dictamen queda sin efecto el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en la sesión extraordinaria pública No. 18, celebrada el día veintidós marzo del año dos mil trece, relativo a informe de comisiones en consecuencia se revierte a favor del municipio de Delicias, Chihuahua, el terreno identificado como área de donación, lote 01, manzana 19, del fraccionamiento las Palmas de esta ciudad de Delicias Chih., mismo que cuenta con una superficie de 23,168.18 m² (veintitrés mil ciento sesenta y ocho punto dieciocho metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

Fedra González Holguín.



Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Al noroeste: 170.85 metros, colinda con vialidad denominada eucalipto.
Al suroeste: 290.27 metros, colinda con avenida de los naranjos.
Al sur: 34.53 metros, colinda con avenida de las moras.
Al noroeste: 226.61 metros, colinda con avenida de los manzanos.

Previo a la clausura la regidora Rocío Rosalía Beltrán del Río, solicita la palabra para un asunto informativo.

Buenas tardes compañeras y compañeros miembros del Honorable Ayuntamiento, gracias por permitirme el uso de la palabra en esta sesión.

Como saben tengo a mi cargo la Comisión de Educación y Cultura, y en ese sentido, es muy importante para mí, el apoyo a la Cultura de nuestro Municipio y en esta ocasión me refiero específicamente al apoyo a los artesanos y artesanas rarámuris. El día de hoy coincidentemente, asistimos con gusto al "Trueque Hermanos Tarahumara" y pudimos intercambiar algunos artículos de despensa por hermosas artesanías rarámuris. Sin embargo, considero que nuestro apoyo debe de ir más allá de un trueque, el trabajo de esos artesanos y artesanas son un verdadero tesoro cultural de nuestro municipio y de nuestro estado de Chihuahua que en ocasiones es poco apreciado.

Las artesanías y vestimenta rarámuri representa CULTURA, representa los inicios de este estado, representa HISTORIA.

El día de hoy, en éste exhorto mi intención es invitarlos a apoyar, recordar y representar nuestras raíces culturales en nuestro cotidiano día a día, por lo que quiero invitar a este Honorable Ayuntamiento, a la Secretaría, a las Direcciones y a los Institutos que integran este Municipio, a que adoptemos un día a la semana, mismo que sugiero sea el viernes, para usar alguna prenda representativa de la cultura, ayudando de esta forma a que la economía de los artesanos crezca y que se reconozca en nuestra región, nuestro estado, y más allá de nuestro estado su importancia cultural en nuestra sociedad.

Mi sugerencia de que sea el día viernes de cada semana es para darle continuidad al movimiento #hashtagviernestradicional, mismo que es una iniciativa impulsada por Impacto Textil, una de las divisiones de la ONG mexicana Impacto (organización no gubernamental que atiende principalmente a mujeres indígenas artesanas textiles y hombres

Fedra González Holguín.

productores de café, utilizando los principios de la empresa social y la cadena de valor para generar autonomía económica).

Esta iniciativa nació en 2014 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México y está inspirada en el movimiento Viernes Casual que se formó en los años 90's en Estados Unidos, la podemos conocer más a fondo en el libro "Viernes tradicional en Chiapas, México, Historia de una transferencia cultural" y su objetivo principal es promover el conocimiento, apreciación, uso y consumo de prendas hechas por artesanas y artesanos mexicanos. Actualmente ya se está replicando en los estados de Chiapas, Oaxaca, Tlaxcala, Guerrero, Tabasco y más recientemente ha llegado al estado de Chihuahua, promoviendo a las cooperativas de artesanas y artesanos rarámuris, por lo que mi petición esta tarde es replicarla en este municipio de Delicias, ya que aquí también tenemos artesanos rarámuris que nos dan muestra de historia y cultura con sus creaciones, pero requieren de mucho apoyo local, por ejemplo para ayudarles a vender sus productos sin intermediarios y a que puedan inscribir y registrar sus creaciones como marca propia, ya que muchas grandes empresas de México y el extranjero hacen prendas presuntamente "inspiradas" en la cultura de los pueblos originarios de México, pero lo que hacen en realidad es apropiación cultural.

Es por lo anterior que les solicito a los honorables miembros del Ayuntamiento aquí presentes y a los Directores de cada área que el día viernes de cada semana se utilice una prenda distintiva de algún grupo originario de Chihuahua y hagan extensiva la invitación a todos los integrantes de su dependencia, puede ser una blusa, una falda, camisa o algún accesorio como cinturón, pañuelo, pulsera o aretes, de igual forma los invito a hacer extensiva la invitación a toda la ciudadanía, lo más importante es que seamos impulsores de que en nuestro municipio se conozca y se utilicen de forma más cotidiana las creaciones de los grupos originarios y hacernos la costumbre de consumir local. Asimismo, que podamos recibir en alguna de nuestras sesiones de trabajo a algunos de estos artesanos para conocer más a fondo sus creaciones y proyectos futuros y extenderles nuestro apoyo.

Espero contar con todos ustedes y que se sumen a esta propuesta que no requiere de inicio más recursos que nuestra propia promoción, para así lograr en conjunto planes de trabajo en pro de la cultura y de los artesanos locales.

Solicito se incluya mi petición en el acta.

Atentamente

Regidora Educación y Cultura

Rocío Rosalía Beltrán del Río Torres

IV- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión extraordinaria, siendo las dieciséis horas con veintiún minutos del día de su fecha, firmando los que en la misma intervinieron. doy fe.....

Fedra González Holguín